## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil trece (2013)

Radicado:	05001 33 31 <b>004 2007 00090</b> 00
Acción:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Agustín Lopera Salazar
Demandado:	ESE RAFAEL URIBE URIBE
Asunto:	Copias Autenticas

Por Secretaría expídanse las copias auténticas y las constancias solicitadas a folio 359 del expediente, por el apoderado de la parte demandada (f. 358), de acuerdo con lo señalado en el Artículo 115 del Código de procedimiento Civil, con cargo a la parte solicitante.

## **NOTIFÍQUESE**

### **EVANNY MARTÍNEZ CORREA**

Juez

AU

#### JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **18 DE NOVIEMBRE DE 2013** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA

Secretario